







<u>SÓLO LOS TAEKWONDISTAS QUE TENGAN</u> LICENCIA FEDERATIVA PUEDEN:

- 1. Obtener el cinturón negro reconocido por la RFET (Real Federación Española de Taekwondo) y WTF (World Taekwondo), y para ello deben estar respaldados por todos los grados (Cinturones) menores y licencias federativas correspondientes.
- **2. Participar en actividades federativas**. Cursos, campeonatos, stages, concentraciones...
- **3.** Acceder a un Seguro Médico de Accidentes (www.allianz.es/cuadro-medico-allianz), siendo atendidos por médicos especialistas y que sirve para una práctica segura del taekwondo tanto en el club, como en campeonatos.
- **4. Acceder a los diferentes grados (Cinturones).** Tus profesores son conscientes del esfuerzo necesario para llegar. Ellos han pasado por lo mismo y como puedes ver, están orgullosos de ser reconocidos. Las licencias que ellos han obtenido, les han ayudado a llegar a donde están, y a pasar de grado. Ellos son los primeros que comprometidos con el taekwondo te ofrecen la licencia para que te puedas superar en el tiempo.
- **5. Acceder a la Escuela Nacional de Entrenadores.** La Federación consciente de la importancia de la formación, dirige la Escuela Nacional de Entrenadores mediante la que se imparten cursos y seminarios superiores de reciclaje y grado, que sirven para complementar las enseñanzas de nuestros taekwondistas.
- **6. Acceder al Colegio Nacional de Árbitros**. La Federación consciente de la importancia de la formación, dirige el Colegio Nacional de Árbitros a través de sus distintas Federaciones Territoriales, donde imparte los cursos de titulación de los distintos niveles, así como los oportunos seminarios de reciclaje y actualización, y que sirven para complementar la enseñanza y puesta punto de nuestros árbitros en todos los niveles.
 - CUOTA LICENCIA FEDERATIVA SEGÚN TEMPORADA
 - TRAMITE: Entregar cuota en el club, fecha nacimiento y nº DNI.